

El Menorquina,

Periódico literario, científico é industrial.

Se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos.

Puntos y precios de suscripción.

En Mahon.—Tip. de Fábregues, hermanos.
Precio: 6 reales al mes, adelantados.
En los demás pueblos de la isla, al precio de 7 rs. vn. adelantados.
Fuera de la Isla. Remitiendo el importe de la suscripción por trimestres adelantados, en sellos ó libranza.
Precio: 24 rs. vn. trimestre.

Año II.—Núm. 232.

Director y Editor responsable:

Bernardo Fábregues y Sintés.

Anuncios y Reclamaciones.

Los suscritores, un céntimo de real la letra.
Los no suscritores doble del de adelantado.
Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los títulos, estados y finetas se pagarán por la dimensión que ocupen.
Administración y Redacción: calle del Norte, 1.
Horas de oficina para atenciones: de 11 de la mañana, 2011

Mahon, jueves, 26 de setiembre de 1867.

Crónica General.

ESPAÑA.

De La Correspondencia del 21:

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido un real decreto regularizando las concesiones de merced de hábito en las cuatro órdenes militares. Dice así:

De acuerdo con lo propuesto por mi ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Las mercedes de hábito en las cuatro órdenes militares se concederán desde esta fecha estableciendo un turno que empezará por la de Montesa y á ella seguirán las de Alcantara, Calatrava y Santiago.

Art. 2.º Cuando un individuo de los aspirantes á dicha gracia la solicite determinando la orden de que desea vestir el hábito, aguardará precisamente á que llegue á la misma el citado turno; siendo despachadas las instancias que al efecto se promuevan por el orden de antigüedad de su presentación.

Dado en palacio á 20 de setiembre de 1867.—Está rubricado de la real mano.

El ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Se ha dispuesto de real orden por el ministerio de la Guerra con objeto de no gravar los intereses de los jefes y oficiales del ejército, que no se les obligue á suscribirse á los Boletines oficiales que en una ú otra forma publican las direcciones de las armas; y que no se permita en ningún caso ni por ningún motivo que se hagan colectivamente por cuerpos demostraciones que ocasionen desembolsos á los jefes y oficiales, puesto que individualmente podrá cada uno verificar cuantas manifestaciones de aquella especie tenga gusto en hacer y estén en armonía con su posición.

En el Boletín oficial de la Guardia civil,

periódico oficial del cuerpo, encontramos la siguiente real orden expedida por el ministerio de la Guerra:

Núm. 2.—Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al capitán general de Valencia lo que sigue:

La Reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por el director general de la Guardia civil al dar conocimiento á este ministerio de que por el gobernador militar de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena se ha ordenado que una pareja del cuerpo vista de paisano con el fin de ver si existe alguna junta revolucionaria, ha tenido á bien determinar que el espresado gobernador disponga que el servicio que encargó á los guardias civiles lo hagan agentes de policía á quienes puede pagar para el objeto.—De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento como resultado de su comunicacion de 3 del actual.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de setiembre de 1867.—El subsecretario, Francisco Parreño.—Señor director general de la Guardia civil.

ESTRANGERO.

De La Reforma del 21:

Lo mas notable que recibimos hoy del extranjero es la circular que M. de Bismark ha dirigido á los agentes de Prusia en el extranjero.

«Ansburgo 18 de Setiembre.—Ya tenéis conocimiento de las comunicaciones que nos han dirigido Austria y Francia, explicando la significacion y caracter de la entrevista de Salzburgo, y que no podíamos recibir sin una satisfaccion. Debía preverse que seria difícil de convencer á la opinion pública que un hecho tal como el de la entrevista de dos poderosos monarcas en presencia de la situacion actual de Europa, no tuviese una significacion mas profunda, y mucho mayor alcance; las noticias publicadas á la raíz de ese acontecimiento con ostentacion y con una apariencia de autenticidad sobre las

resoluciones políticas que habian sido adoptadas en Salzburgo, no fueron de naturaleza á originar dudas acerca del objeto de esta entrevista.

Hemos sabido con una satisfaccion tanto mayor por las declaraciones austriacas y francesas, que la visita del emperador Napoleon la ha motivado un sentimiento que respetamos y que merece nuestras simpatías, y que este carácter es el único que ha existido en la entrevista de los dos soberanos. Despues de estos informes, los negocios interiores de Alemania no han sido, como lo habian supuesto las primeras noticias, el objeto de las conferencias de Salzburgo. Y es tanto mas lisonjero, cuanto que estas noticias y estas suposiciones se recibieron en Alemania de tal modo, que nadie puede tener duda que el sentimiento alemán se opone á la idea de colocar el desarrollo de los asuntos de la nacion alemana bajo la tutela de una ingerencia estraña, ó de verle dirigido por otras consideraciones que las que ordenan los intereses materiales de Alemania.

Nos hemos impuesto la tarea, desde el principio, de dirigir la corriente nacional de Alemania, de tal manera, que no sea destructiva.

Nos hemos abstenido de todo lo que podría precipitar el movimiento nacional; nuestro pensamiento era tranquilizar, no agitar. En este concepto debemos esperar que estos esfuerzos no serán estériles, si las potencias extranjeras evitan por su parte con igual sollicitud todo lo que pudiera provocar inquietudes al pueblo alemán. Todo proyecto de ingerencia estraña, provocaria justa escitacion del sentimiento de dignidad é independencia nacional. Por esta causa acojemos con viva satisfaccion la negativa formal de todo pensamiento que propenda á inmiscuirse en los negocios interiores de Alemania. Nos felicitamos sobre todo en interés del desarrollo tranquilo de nuestros propios asuntos. Los gobiernos de la Alemania meridional nos harán esta justicia que hemos obtenido de to-

da tentativa de presión moral sobre sus resoluciones y que hemos renunciado á los medios que nos ofrecía el Zollverein para conseguir este objeto.

Permaneceremos en esta actitud. En lo porvenir, la Confederación del Norte se apresurará á anticiparse á toda necesidad de los gobiernos meridionales, respecto á la extensión y consolidación de las relaciones entre el Sur y el Norte de Alemania.

Pero nosotros dejaremos á nuestros aliados de la Alemania del Sur la libertad de resolución, en cuanto á la medida en la que deberá efectuarse esa mútua aproximación.

Creemos poder mantener este punto de vista con tanta mayor tranquilidad, que vemos en las relaciones existentes en los tratados actuales entre el Norte y el Sur de Alemania, relaciones que encuentran su expresión en las alianzas llevadas á cabo y en el restablecimiento del Zollverein, una base segura de hecho y de derecho para el desarrollo autónómico de los intereses nacionales de los pueblos alemanes. Yo os ruego de expresar en este sentido con el gobierno de... y os autorizo á dar lectura de este despacho.»

Crónica local.

Por las noticias que hemos recibido vemos que el temporal de lluvias, vientos y granizo han sido general en casi toda España, y ha causado daños de consideración; destruyendo el agua, aparte de las inundaciones, puentes y carreteras, y arrancando el viento árboles de toda dimensión. Los frutales han padecido mucho y en particular, con el granizo, los viñedos. Las detenciones de correos han sido muchas á causa del temporal y hasta el telégrafo había sufrido averías.

Dios quiera que no tengamos que lamentar los siniestros marítimos que en esta época suelen ser tan frecuentes.

El huracanado viento que, como continuación de la tempestad que hace días se ceba en esta isla, se desató en la noche de anteayer, y ayer duraba con no menos fuerza acompañado de lluvia, debe haber ocasionado algunos destrozos que hasta ahora desconocemos. Hubo horas en la citada noche que parecían venirse abajo los edificios, tanto era el estruendo que movían las puertas y ventanas casi desquiciadas por el huracán.

Afortunadamente y cuando no lo esperábamos llegó el martes nuestro vapor-correo.

Anteayer, según se nos ha dicho, al ser remolcada por el vapor *San Rafael*, la fragata inglesa *Gabino*, capitán J. S. Michel, y al intentar salir de este puerto, quedó varada frente el Lazareto, no bastando ni la potencia del tiempo ni los focos

que dicha fragata llevaba puestas, ni la fuerza á toda máquina del remolcador.

Gracias á las obras de la fortaleza de Isabel II y á nuestro Lazareto, decíamos no ha mucho, vive la clase pobre...

El que quiera ver el estado de miseria á que ha llegado Menorca, no tiene más que girar la vista en torno de sí, y aparte de los que han emigrado hallará convertidos en peones y guardas de sanidad! á muchos artesanos (casi todos padres de familia) que para no sufrir el hambre, buscan en las cuarentenas y en las obras públicas, un pedazo de pan para sus familias. Ya no son solo los agricultores, sino zapateros é individuos de otros oficios los que buscan su subsistencia bajo tan modesta y fatigosa ocupación. El alma se condeula al ver, allí sugetos á quienes más que el sol, tiene su rostro la vergüenza de verse humillados por la fortuna. Al que ayer le veíamos, orgulloso de sí mismo, transitar por las calles de esta población, hoy le vemos esquivar nuestra mirada, temiendo que descubramos su miseria.

Es más triste de lo que parece nuestra situación!

Leemos en *El Correo de Mallorca* del 21.

Ordenes sagradas. -- A las siete de esta mañana las ha conferido en la iglesia de religiosas de Sta. Catalina de Sena el Illmo. Sr. D. Mateo Jaime obispo de Menorca. Los ordenados han sido en número de veinte, habiendo administrado, el subdiaconado, el diaconado y el presbiterato (epistola, evangelio y misa). La ceremonia ha concluido á las nueve y cuarto. La concurrencia é este solemne acto á pesar del pésimo día que ha hecho, era numerosa.

Sabemos que entre los ordenados de misa se cuentan dos paisanos nuestros, uno de ellos hijo de Alayor, y el otro que lo es de esta ciudad, es el doctor en sagrada teología don Lorenzo Pons y Pons, quien según nuestras noticias, debe celebrar su primera misa en la iglesia de San Francisco el viernes cuatro de octubre, día de la festividad del mismo santo.

Dichos dos eclesiásticos llegaron en el vapor-correo de anteayer.

El dinero.--Decía una vez el oro; -- del mundo soy el señor -- pues aquel que me posee -- esplendente como el sol -- brilla por más que sea insecto -- de misera condición. -- Yo elevó al que está caído, -- doy lustre, doy esplendor -- al que tiene la conciencia -- cual arminó ó cual carbon. -- Al ignorante hago sabio -- honrado al estafador -- virtuoso al libertino, -- hombre de bien al ladrón. -- Hago fino al que es muy bruto, -- al cobarde, valentón; -- al que era prudente, osado -- al tímido reñidor; -- hermosísimo al que es feo -- en fin tantas cosas doy -- que si

fuera á enumerarlas -- no termito ¡vive Dios! -- sin descansar en diez años -- y eso que es un plazo atroz. -- Un viejo que caminaba -- apoyado en un bastón -- y que del oro el monólogo -- por casualidad oyó. -- le dijo tomando asiento: -- y dígame usted señor: -- después que mis protegidos -- en mi seno guardo yo -- no se espante, soy la muerte! -- gozarán su protección -- cuando se juzguen sus culpas -- ante el trono del señor? -- Quedó dudando el dinero; -- pero después respondió: -- El caso es algo grave... pero veremos, Señor. (El Buscapié).

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Santa Justina virgen y mártir.

CULTOS.

CORTE DE MAÑANA -- Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.

Santo de mañana.

Santa Cosme y Damian, mártires.

ORDEN DE LA PLAZA

del 25 de Setiembre de 1867.

Servicio para el 26.

Gefe de día: D. Salvador Lechuga y Lechuga, T. C. del regimiento infantería de América n.º 14. -- Parada: Artillería y América. -- Hospital y provisiones: América. -- El Teniente Coronel Sargento Mayor. -- Miguel Ferradas.

Sección Marítima.

Movimiento del puerto.

Salidos del 24.

PARA VALENCIA. -- Fragata *Baden*, c. M. Stifphin. -- Laud *Luisa*, p. Juan Domenech.

PARA BARCELONA. -- Polacra *Jóven Beatriz*, c. D. Ignacio Colom.

PARA ALICANTE. -- Laud *Aprovechado*, c. D. Antonio Calzado. -- Laud *Ángeles*, c. D. José Mas. -- Laud *Sangre*, c. D. Tomás Lopez. -- Laud *Cármén*, c. José Lopez.

PARA BINIDORM. -- Laud *Manuel*, c. D. Pedro Llorca.

PARA SANTA POLA. -- Laud *Augusto*, cap. D. Vicente Botella.

PARA CARTAGENA. -- Laud *Purísima Concepción*, c. D. Vicente Neto.

PARA PALMA. -- Laud *Belisario*, p. Tomás Lopez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barómetro las 7 h. m.	Termóm. centígrado		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milim.	Sensidad media.	Viento á las 9 h. mañan.	Fuera sobre el metro cuadrado en kilogramos.
		Max.	Min.					
25	758.5	22.5	11.7	62	40	2	N. recio.	40

Afecciones astronómicas de hoy.

SOL. Sale á las 5 h. y 51 ms. -- Pónese á las 5 h. y 51 m.

LUNA. -- Sale á las 4 h. y 1 m. m. -- Pónese á las 5 h. y 8 m. T.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Diego Monjo y Vicens director de la Escuela de Náutica de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en virtud de lo prevenido en el Reglamento de estudios vigente, el curso académico de 1867 á 1868, empezará en dicha escuela el día 1. de octubre próximo.

La matrícula estará abierta en la secretaría del mismo establecimiento durante los últimos 15 días de setiembre próximo, de ocho á una de la mañana y de cuatro á nueve por la tarde.

Los que deseen matricularse de segundo ó tercer año deberán presentar certificación de haber seguido y probado el curso anterior, y una papeleta en la que se espese su nombre con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y el de su residencia, el nombre de su padre ó tutor con las señas de donde estos residan, y además el año en que pretenda el alumno matricularse. La papeleta deberá estar firmada por el padre ó tutor, y si estos no residieren en Mahon será presentado el cursante por una persona domiciliada en la misma población, la cual anotará también las señas de su casa en la papeleta, y la firmará á presencia del Secretario, haciendo lo propio el alumno.

Los que hayan de matricularse de primer

año deberán presentar además de dicha papeleta, la partida de bautismo por la cual se acredite que han cumplido la edad de catorce años y una certificación de buena conducta librada por el Alcalde ó Ciria párraco, y otra de su robustez librada por un facultativo debidamente autorizado, sufriendo previamente un examen ante los Catedráticos del Establecimiento, sobre las materias de instrucción primaria y con especialidad sobre la aritmética.

Todos los alumnos al inscribirse en la matrícula deberán satisfacer el primer plazo de la misma en cantidad de 5 escudos.

También podrán matricularse en asignatura sueltas y en tal caso sólo deberán satisfacer dos escudos.

Y para que llegue á noticia de los interesados, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 304 del Reglamento, he dispuesto publicar el presente anuncio.—Mahon 16 de Agosto de 1867.—Diego Monjo y Vicens.

D. Ramon Salinas y Góngora juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día catorce de octubre próximo á las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la su-

basta y remate de una casa sita en esta ciudad y calle Nueva número veinte y tres, perteneciente á la herencia de Pedro Puigserver y Llambias al tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público, pues así lo tengo mandado á solicitud de los interesados en el expediente instruido al efecto en este Juzgado. Dado en Mahon á 23 de Setiembre de 1867.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado.—Jnan Pons Esno.

HAGO SABER: Que el día catorce de octubre próximo á las once de la mañana, se procederá á voluntad de sus dueños, en la audiencia de este Juzgado, á la subasta y remate, siendo la postura competente, de un huerto de árboles frutales, de cabida de unas siete barcillas sembrado situado en el término de esta ciudad, en el paraje llamado Las Peñas; á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público; pues así lo tengo mandado en auto de hoy dado en el juicio necesario de testamentaria que se sigue en este Juzgado á consecuencia de la muerte intestada de Ana Orfila y Bagur vecina que fué de esta ciudad. Dado en Mahon á veinte y uno de setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Ramon Salinas y Góngora. Francisco Andreu

se ó pagase para ahorrarse las costas de un pleito que no era posible ganar. Por último, se presentó en casa de Mad. Hillers, y ésta le dijo:

—Y bien, hijo mío, ¿cuando es la boda?... Os advierto que vuestra muger está tan hermosa que todos me la piden.

—Dadla, señora, dadla; pues sentiria ser un obstáculo para la felicidad de vuestra hija.

—Con todo, caballero, con todo, soy muger de palabra... vos os acordáis del negocio que hemos hecho juntos, y yo también me acuerdo.

—Ah señora! esa es la falta; porque hemos hecho un negocio que no era necesario, hemos calculado sobre lo que no debíamos hacerlo.

—Vamos caballero, os chanceáis, acordaos, de cual era vuestra conducta seis meses hace. Hábeis aprobado el amor maternal que me habia hecho elegir á vuestro tio para esposo de mi hija; conociendo entonces que un matrimonio es un cálculo, hicisteis un fuerte raciocinio que todo lo arreglaba, y yo lo aprobé; ahora se trata de cumplirlo.

—Entonces, señora, no estaba enamorado.

—Y qué; ¿lo estáis ahora?

—Como un loco, señora.

—Tanto mejor, estais en una excelente disposición para casaros.

—Pero no con vuestra hija, señora.

—Callaos, hijo mío, esas cosas se piensan pero nunca

se dicen.... Los mejores maridos son desde luego aquellos que empiezan por no querer á sus mugeres.... El cariño luego se adquiere.

—No me casaré con ella, señora.

—¿Os burlais, caballero? pagareis cuatrocientos mil francos.

—Como que me he comprometido á ello.

—Hábeis olvidado el calcular, caballero?... Ved á mi hija, ella os hará cambiar de modo de pensar.

—Ahorraos, señora, á mí ese disgusto, y á ella ese embarazo; cuanto mas bella sea vuestra hija, tanto mas embarazosa será para ambos esta entrevista.

—Pagar cuatrocientos mil francos por no casarse con una de las mas linda muchachas de París! vaya, caballero, que esto no es justo ni razonable.

—Y muy contento, señora, con dar esta prueba de amor á la que amo.

Apenas hubo pronunciado Alfredo estas palabras, se abrió una puerta, Mlle. de Hillers entró precipitadamente en el salon, rompió la obligacion suscrita por el jóven, y tiró los pedazos á sus piés. Alfredo lanzó un grito.

Qué! Elisa.... sois vos! Elisa Durmer!

—Si, yo soy.... Yo que no teniendo negocios que tratar, he querido hacer una prueba.

—Sois vos, Elisa? Vos que acabais de dejar la casa de mi amiga M. de Mirmont? vos la amiga y compañera de colegio de su muger?

—Si, he sido educada con M. de Mirmont, me hallaba

y Pons, Escribano.

BAÑOS.

El domingo 29 del corriente quedarán cerrados los que se hallan establecidos en la calle Cos de Gracia de esta ciudad.

EL CIUDADELANO.

PERIODICO

de literatura é intereses locales.

Se publica en Ciudadela los domingos, al precio de 2 rs. vn. mensuales.

Se admiten suscripciones en Ciudadela, casa de D. Nicolás Salas, plaza Vieja n.º 7.

En Mahon, redaccion del Menorquin, y en los demás pueblos de la isla en casa los correspondientes del expresado diario.

OBRAS EN RUSTICA.

- Novisimo Chantreau. 20 rs.
- Diccionario francés, por Taboada. 60 rs.
- Aventuras de Telémaco. 10 rs.
- Gramática inglesa, por Bernés. 16 rs.

Se admiten pedidos en esta Imprenta.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

Botas, botinas, zapatos, botines, pantalones, de charol, chagrín, becerro negro, id. blanco, id. satinado, rosel, satez, etc., etc., tanto para caballero como para señora y para niños, á los precios mas económicos, y hechuras á gusto del comprador, garantizando la buena construccion en toda clase de calzado.

Iguualmente se admiten toda clase de remiendos, remontas y otros, y se sirve con la prontitud mas posible.

Se construyen calle Nueva, n.º 25.

AVISO AL PUBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad, un jóven pintor de casas y carruajes, y dorador. Ofrece sus servicios á las personas que gusten honrarle con su confianza.

Vive casa el Tío Periquet, tienda de loza y cristaleria, calle de San Roque. 3p.

PARA VENDER. -- En la tienda de comestibles calle del Castillo n.º 4, se han

recibido chorizos extremeños de superior calidad. 4n.

LAS personas que gusten tomar la leche de la burra, dirijanse calle de los Negros número n.º 24. 3p.

NODRIZA. -- Hay una, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. En esta imprenta informarán. 1n.

PARA ARGEL. -- Saldrá á últimos de la presente semana, el poulebot, nombrado el Menorquin; admite cargo y pasajeros, despachándolo el mismo capitán que vive calle del Rector n.º 6. 2p.

En esta imprenta se vende á dos cuartos el ejemplar la tabla de Reduccion de durillos á duros, reales y céntimos y á escudos y milésimos.

Por todo lo que va sin firma,
El Director y Editor responsable,
Bernardo Fábregues y Sintés.

TIPOGRAFÍA DE FABREGUES HERMANOS,
CALLE DEL NORTE, 4.

en su casa cuando se nos avisó vuestra próxima llegada. Vuestro amigo y su muger, sabian el singular contrato que habiais celebrado con mi madre, y conocian mi repugnancia en acceder á él. La inesperada muerte de vuestro tío, parecia efectivamente invalidar en algun modo vuestro convenio. ¿Cómo se podria sin vergüenza obligaros á contraer un enlace que quizá os desagradara ó despararos de las tres cuartas partes de vuestra herencia? La casualidad nos ha aproximado, y la bondad de Mr. y de Mme. Mirmont me ha permitido una suposicion de nombre que asegura mi felicidad, y segun creo, la vuestra. Elisa Durmer, es Mlle. de Hillers, si no os hubiese amado, si no me hubieseis devuelto vuestro amor, jamás os hubieramos pedido nada.

--Y bien, hijo mio, dijo Mad. Hillers, habeir hecho un mal negocio?

El negocio quedó efectivamente concluido, pues por el casamiento de Alfredo y Elisa, disfrutó Mad. Hillers de la fortuna de Mr. Marsan que se le dejó manejar á su antojo. --E!

Confesó á su amigo la situacion en que se hallaba, y este le dijo:

Eso es incómodo; pero Mad. Hillers me parece que está en su derecho; habria cumplido su contrato si hubiera podido; mas en realidad lo ha hecho así, puesto que la señorita de Hillers no está casada con tu tío. Es necesario, pues, ser franco y honrado: en tu lugar me casaria con la señorita de Hillers.

--Nunca.

--No puedes hacer otra cosa, al menos que no quieras pagar cuatrocientos mil francos, lo cual seria una locura: no conozco á la señorita de Hillers, añadió el amigo de Alfredo, pero he oido alabarla mucho, y se habla muy bien de ella.

--Nunca, nunca! dijo Mr. Marsan.

Era preciso al menos ir á París; el enamorado jóven no se resignó á ello; sino despues de vacilar por varias veces y de haber obtenido una declaracion de Mlle. Elisa. Avistóse desde luego con su agente, y este le notició que su tío no habia dejado cuarenta mil francos de renta como se creía, sino únicamente veinte y cinco mil, esto es que en lugar de poseer ochocientos mil francos, solo tenia quinientos mil. De este modo Alfredo, no aceptando la mano de la señorita de Hillers, y pagando á la madre los cuatrocientos mil francos, no le quedaban mas que cuatro ó cinco mil de renta que apenas bastaban para sostener las obligaciones de un hombre casado. Consultó á los abogados, y á los agentes que le aconsejaron se casa-